

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1998-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de noviembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios:

CONSIDERANDO:

Que, con el Proveído Digital N° 1465-2020-R/UNHEVAL, del 20.OCT.2020, el señor Rector, eleva para ser visto en Consejo Universitario, el Oficio N° 0125-2020-UNHEVAL-VRI, del 20.OCT.2020, del Vicerrector de Investigación, quien solicita la ratificación de varias resoluciones, entre ellas, de la Resolución N° 0215-2020-UNHEVAL-VRI, del 19.OCT.2020, que aprobó la CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR al Mg. RÓGER ESTACIO LAGUNA, docente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, en aplicación del Art. 86° de la Ley Universitaria 30220 y por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 46 de Consejo Universitario, del 30.OCT.2020, conocedores de la calificación obtenida por el docente ordinario que redundará en beneficio de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0215-2020-UNHEVAL-VRI, del 19.OCT.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL; disponiendo que la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones que corresponda;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0586-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL; la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR la Resolución N° 0215-2020-UNHEVAL-VRI, del 19.OCT.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó la CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR al Mg. RÓGER ESTACIO LAGUNA, docente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, en aplicación del Art. 86° de la Ley Universitaria 30220 y por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DISPONER que la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones que corresponda; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° DISPONER que los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo sus atribuciones.
- 4° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



WALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY A. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad-VRInv.  
AL OCI UTransparencia  
OPyP UP DIGA DIU DTI  
URH SUEyC SURPyC  
FCA File Archivo

Handwritten signature and stamp of Yersely A. Figueroa Quiñonez, General Secretary.

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente